

Objeto:
Relevamiento de misiones y funciones del Departamento Médico.

Período auditado:
Año 2022.

Normativa relevante:
Ley Nacional: N° 27.477.

Resolución Nacional N° 117-INCUCA/04

Ley: N° 70, N° 3.294 y N° 6.357.

Disposiciones: N° 11-EAIT/19; N° 13-EAIT/19; N° 56-EAIT/21 y N° 66-EAIT/22

Equipo auditor:
Martín PASCUAL ORTIZ
Walter BRITO
Eduardo QUINTEROS

Informe Ejecutivo PROYECTO N°003/23

Ente Autárquico Instituto de Trasplante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 3.294

Alcance:

A fin de efectuar el "Relevamiento de misiones y funciones del Departamento Médico", esta Unidad de Auditoría Interna realizó las tareas correspondientes.

Las tareas aplicadas a la ejecución de esta auditoría, se efectuaron entre los meses de febrero y abril del corriente año. Se destacan los siguientes procedimientos:

Constatación de las tareas desempeñadas por el Departamento Médico que fueran informadas por el auditado, se correspondan con las responsabilidades asignadas en la Disposición N° 60-EAIT/18 y en el Manual de Procedimientos aprobado por Disposición N° 13-EAIT/19. con sus modificatorias por Disposición N° 56-EAIT/21 y Disposición N° 66-EAIT/22.

Relevamiento del personal que desempeña tareas en el Departamento Médico y análisis respecto de la estructura informal u operativa.

Control de la veracidad de los libros rubricados del Departamento Médico, conforme a los registros llevados por esta Unidad de Auditoría Interna.

Revisión del conocimiento de la Ley de Régimen de Integridad Pública.

Relevamiento de la infraestructura informática y resguardo de la seguridad de la información según Resolución N° 177-ASINF/13 y su complementaria Resolución N° 239-ASINF/14, respecto a los procesos desarrollados en el Departamento Médico.

Limitaciones al alcance:

No existen limitaciones en el presente informe de auditoría.

Principales hallazgos/observaciones:

a) Discrepancia entre el diseño original de la estructura del EAIT, aprobada por Disposición N° 60-EAIT/18, y el actual funcionamiento del Departamento Médico bajo análisis. En efecto, la falta de representatividad en términos de procedimientos y áreas dependientes del Departamento Médico, puede suponer que la identificación de responsabilidades sea difusa.

b) Se verificó que el Departamento Médico posee un Manual de Normas y Procedimientos formalmente aprobado por acto administrativo emanado de autoridad competente. El mismo, respecto de la correlación con las misiones y funciones del área, no se encuentra actualizado, dado que, no describe explícitamente el objeto, alcance, ni secuencia de tareas detalladas, y no determina responsabilidades, ni indicadores de gestión. Esta situación podría presentar un riesgo para el correcto desempeño de las misiones y funciones asignadas al Departamento Médico, así como para la eficiente gestión de los procedimientos y áreas dependientes de él.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas de fiscalización llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna en la Guardia Médica Operativa del Ente Autárquico Instituto de Trasplante, respecto del “Relevamiento de misiones y funciones del Departamento Médico”, debe mencionarse que las mismas resultan satisfactoriamente atendidas, considerando el contexto y los riesgos contingentes asociados a la actividad desarrollada.

A pesar de ello, se detectaron debilidades, de riesgo asociado moderado, en los controles internos existentes en el área objeto de la presente auditoría.

En tal sentido, se deberá formalizar el diseño de la estructura que se adecúe a las necesidades actuales del Departamento Médico. A su vez, se lo insta a implementar medidas concretas para abordar los riesgos identificados y garantizar que el manual contenga información precisa y completa de todos los procesos que ejecuta el área para atender las misiones y funciones que le han sido delegadas. Asimismo, se insta nuevamente al área a profundizar la implementación de la Resolución 177-ASINF/13.

Todo ello, coadyuvará a fortalecer el ambiente de control del Departamento Médico del Ente Autárquico Instituto de Trasplante.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 003/23.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.